

Guayaquil, 5 de Abril del 2019.

Señores
Accionistas de
MAGNUSCONSTRU S.A.
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución n° 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1.992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi Calidad de Comisario Principal de MAGNUSCONSTRU S.A. presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación a la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF), es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), evaluación del control interno de la compañía, se revisaron los registros contables y la documentación sustentadora de las transacciones. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas de los Estados Financieros, así como los Libros Sociales de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de MAGNUSCONSTRU S.A. al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Atentamente,

TEC. Miguel Vera V.
COMISARIO
C.I. # 0921456281

Guayaquil, Marzo 26 del 2019

INFORMA QUE PRESENTA EL GERENTE A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MAGNUSCONSTRU S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL
AÑO 2017

Presento a Ustedes mi informe anual de los resultados económico del presente año por las actividades cumplidas por la compañía.

Como ustedes conocen esta compañía está dedicada a CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Para este año MAGNUSCONSTRU S.A. ha retomado movimientos y los resultados han sido favorables, así que trataremos de superarlos para el siguiente ejercicio económico tratando siempre de no entrar en endeudamientos, sino por el contrario siendo prudentes en la conducción de la compañía,

Esperando en el 2.018 conseguir nuevos CONTRATOS y continuar con las metas propuestas de crecimientos.

Quiero agradecer la confianza en mi persona y espero retribuir con nuevos esfuerzos para el mejoramiento de los resultados.

Muy Atentamente,

JUAN ERNESTO ORTIZ HAZ
Gerente General
MAGNUSCONSTRU S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
MAGNUSCONSTRU S.A. CELEBRADA EL 26 DE MARZO DEL 2019

En La Libertad, provincia de Santa Elena a los 26 días del mes de marzo de 2019, en las instalaciones de la Compañía MAGNUSCONSTRU S.A. ubicada en la Ciudadela LAS PALMERAS Calle: AV. ENGOROY Numero: S/N Interseccion: CALLE 47 Manzana: 1 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE LA CANCHA LAS PALMERAS, siendo las quince horas, en la sala de sesiones administrativas de la empresa, se reúnen en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía MAGNUSCONSTRU S.A.

El secretario/a de la Junta, constata, la asistencia de los siguientes Accionistas: Sr. Arias José Alberto, Propietaria del 1 % de acciones y la Sra. Game Pinto Diana Carmen propietario del 99 % de acciones con el fin de conocer y resolver sobre:

Comentado [NAVM1]: Favor poner el nombre del secretario/a

PUNTO UNO. -APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS BAJO LA NORMAS ECUATORIANA DE CONTABILIDAD DEL AÑO 2017.

Preside la sesión La Sra. Game Pinto Diana Carmen, Representante Legal de la Compañía MAGNUSCONSTRU S.A. actúa como secretario elsiendo aprobado sus resultados por unanimidad.

Comentado [NAVM2]: Favor repetir el nombre del secretario/a

No habiendo más asunto que tratar se concede un receso para la redacción de la presente acta.

Cumpliendo el tiempo concedido, con los mismos socios, siendo el acta aprobada por unanimidad, sin modificaciones de ninguna clase, con lo cual el Presidente declara terminada la sesión siendo las dieciocho horas, firmando para constancia los asistentes.

Sra. Game Pinto Diana Carmen
Presidente de la Junta

.....
Secretario de la Junta

Comentado [NAVM3]: Favor repetir nombre del secretario /a

La Libertad, Marzo del 2019

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑIA

MAGNUSCONSTRU S.A.

AUDITORIA EXTERNA

Art.318 de la ley de cia.

Debo manifestar que según las Normas sobre montos mínimos de activos en los casos de Auditoria Externa.Art.1 Literal C.

En base a los Articulos antes mencionados y la normas vigentes mi representada no excede los montos establecidos, por lo tanto no es necesario que se someta a una Auditoria Externa.

Atentamente,

Ing. CPA. Narcisa Vill{on Malavé
CONTADOR
Reg. N° 35147

MAGNUSCONSTRU S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

En la preparación de los Estados Financieros, se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registradas en ellos. Básicamente estas estimaciones se refieren a la valorización de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de determinados activos.

La norma Internacionales de Información financiera sección 35.12 exige que los Estados Financieros elaborados se ajusten a las NIIF incluyen:

Una descripción de la naturaleza de cada cambio en la política contable.

Conciliaciones de su patrimonio, determino de acuerdo con esta NIIF, para cada caso, la fecha de transición a esta NIIF y el final del último periodo presentado en los Estados Financieros anuales más recientes de la empresa determinado con las normas NEC.

PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la Elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondiente al ejercicio económico del año 2017, se aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

Efectivo y equivalente al efectivo
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados
Documentos y cuentas por cobrar clientes
Provisión y cuentas incobrables
Inventarios, propiedad, planta y equipo
Activos Intangibles
Perdidas por deterioro de valor de los activos no financieros
Cuentas comerciales a pagar
Obligaciones con instituciones financieras
Beneficios a los empleados, Participación a trabajadores, provisiones
Estado de flujo de efectivo

APROBACION DE CUENTAS ANUALES

Estos estados financieros, han sido aprobados por la Gerencia General y posterior aprobación por la junta general de socios. Estado de situación financiera, Estado de Resultaos Integrales, Estados de Cambios en Patrimonio, Estados de Efectivo y Nota a los Estados Financieros.

ING. CPA Narcisa Villón Malavé
CONTADOR
Reg. N° 35147